

7

N. y Muy L. Villa de Vexara =

Ignacio de Barrenechea Axando hyo de V. S. p. puesto
asus V. S. doze que goza una sotra de V. S. en el para
se llamado Cortacho Equia Contrigua ala que goza
fran Lopez de Loydi por dueño del molino de Laspin
quien me acomuta diciendo le gozo parte de la sotra
siendo que no he preparado del goze de mis Pasados y
dho Loydi en la porzion que goza acordado en dha
sotra diferentes arboles de Vayz lo que no es permitido
= Suplico a V. S. p. se pda de Nombrar persona practica
para que me diuida la que deus gozar a lora comun
de Ambos y del que fuere culpado para que por este
medio se libren las Contiendas Venideras = Asimismo
pongo en Notizia de V. S. Como dho Loydi en el
para llamado Erroyz con diez tiene lizenzia de
planteos y goze del fruto que en la Sazon avia lo que
al adefrutado y rebale al presente de los que han nazi
do de quier de suryo por lo qual pido la suplica a V. S.
que el perito que fuere Nombrado para estos dos fi
nes del lora su sentia debajo de Suzamento, que es
pero de V. S. lo haxa asi y en defecto ablando con la de
bida Veneracion pido testimonio =

Agdo de Barrenechea Axando